

## DESPACHO DEL C. SECRETARIO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN

OFICIO CIRCULAR: DGAI 005/2024

ASUNTO: Se informa la entrada en vigor de las nuevas consideraciones sobre la forma de pago en la caseta de la autopista Guanajuato – Silao. Guanajuato, Gto., 05 de diciembre de 2024.

TITULARES ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES DE APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENTE

En alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 del Estado de Guanajuato y el Eje "Guanajuato es Armonía", se busca garantizar una mejor calidad de vida para la población actual y futura que habita en el Estado de Guanajuato, involucrando a Gobierno y sociedad para así lograr una consolidación de ocupación óptima del territorio, impulsando esquemas de movilidad y conectividad con respeto al ordenamiento territorial y al medio ambiente, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y el mejoramiento de las condiciones ambientales, así como la consolidación de la infraestructura para el desarrollo sostenible. Bajo este contexto, en dicho Programa de Gobierno se estableció como proyecto emblema, entre otros, la construcción de la autopista Silao de la Victoria – San Miguel de Allende.

En este tenor, hago referencia a la concesión que tuvo a bien otorgar el Gobierno del Estado de Guanajuato a la Concesionaria Valle de la Independencia, S.A. de C.V., para llevar a cabo el diseño, construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Silao – San Miguel de Allende y para la rehabilitación, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Guanajuato – Silao; en los términos que se establecen en el título de concesión publicado el 25 de septiembre de 2024 en la edición número 193, octava parte, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior le informo que, como parte de las nuevas condiciones de operación de la concesionada autopista y para agilizar las filas vehiculares en la caseta, a partir del 19 de diciembre de 2024 las únicas formas de pago para la caseta de la autopista Guanajuato – Silao serán: en efectivo y con sistema TAG.

Por lo anterior expresado, solicito su apoyo para hacer extensivo el aviso al personal de la institución a la que pertenece.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**EL DIRECTOR GENERAL** 

C.P. LUIS ENRIQUE RAMOS PÉREZ

C.c.p. Ing. Juan Pablo Pérez Beltrán – Titular de la Secretaría de Obra Pública – Para conocimiento Arq. Miguel Ángel Romero Preciado – Titular de la Unidad Estatal de Proyectos – Mismo fin Archivo

LERP/AFJDL/mgfg.